



# Espacios públicos, convivencia, derechos e (in)seguridades

Mariana González Guyer | Socióloga. Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales – UdelAR.

El presente artículo está basado en *Jóvenes al ruedo*, de autoría de Silvana Bruera y Mariana González (Agosto 2007). Cuaderno para Capacitar, elaborado en el marco del Programa Red Mujer y Hábitat, PROGRAMA REGIONAL Ciudades Seguras: Violencia Contra las Mujeres y Políticas Públicas, UNIFEM. Coordinación General: Ximena Machicao Barbery (REPEM).<sup>1</sup>

*Wikipedia*, un sitio cada vez más consultado para diferentes fines, define **espacio público** o **espacio de convivencia** como «*el lugar donde cualquier persona tiene el derecho a circular, en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada, y excepcionalmente por reserva gubernamental. Por lo tanto, espacio público es aquel espacio de propiedad pública, dominio y uso público*».

Vale la pena anotar que esta “enciclopedia libre” define espacio público como sinónimo de espacio de convivencia. Este hecho se debe fundamentalmente al uso que se hace del espacio público. Este espacio es un escenario fundamental en lo que refiere a la interacción social cotidiana de ciudadanos y ciudadanas. Cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer

las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales. Pero también cumple funciones intangibles, que se relacionan con la convivencia y el lugar de encuentro que nos pertenece a todos y todas como ámbito de pluralidad democrática, y que habla de la calidad de vida urbana. Es el escenario para la hechura de la identidad social, a la vez que refleja esta identidad<sup>2</sup>.

El presente artículo busca reflexionar sobre la importancia de los espacios públicos en las ciudades como lugar de encuentro, convivencia y disfrute. Pero para ello también es necesario discutir, comprender –y superar– sentimientos de inseguridad que dificultan actualmente las posibilidades de ejercer plenamente el derecho a la ciudad.

<sup>1</sup> En línea: [http://www.redmujer.org.ar/pdf\\_publicaciones/art\\_27.pdf](http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_27.pdf)

<sup>2</sup> En línea: [http://es.wikipedia.org/wiki/Espacio\\_público](http://es.wikipedia.org/wiki/Espacio_público) (23/05/15)

**La ciudad que habitamos y sus espacios públicos** son mucho más que un territorio; son espacios cargados de significados y sentidos. Son un espacio en construcción, y son también una herencia que generaciones anteriores nos han dejado.

La incapacidad de ser autosuficientes, decía Platón, es la razón del surgimiento de las ciudades. Es posible que sea así. Pero vivir en la ciudad es más que una forma de sobrevivir, implica muchas dimensiones y tiene impactos en una amplia gama de aspectos, incluso en aquellos que podemos considerar como más personales.

Al final del medioevo, en las puertas de las ciudades se podía ver un letrero que decía: “El aire de la ciudad te hace libre”. Efectivamente, los siervos que huían de los señores feudales respiraban libertades políticas y personales en las ciudades. Así, en la tradición occidental, la ciudad está, desde hace siglos, unida a la libertad. La idea de la ciudad unida al ejercicio de la democracia nos viene de la tradición griega, en la cual la participación de la ciudadanía en su gestión (muy restringida en ese caso), era un aspecto central.

Henry Lefebvre formuló, a fines de la década del sesenta, *El derecho a la ciudad*, que hoy ya es analizado como un derecho emergente en diferentes foros de derechos humanos. «*El derecho en la ciudad, que asegura que todos los seres humanos y toda la comunidad encuentran en la ciudad las condiciones para su realización política, económica, social, cultural y ecológica.*» (Lefebvre, 1969)

Lefebvre formulaba su derecho a la ciudad como «un grito y una demanda», que «no puede concebirse como un simple derecho de visita o un regreso a las ciudades tradicionales», sino como el «derecho a la vida urbana». El derecho a la ciudad implica el derecho de la gente a fabricar el mundo en el que vive: es el «derecho a la obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (muy diferente al derecho a la propiedad)»; es el derecho «a los lugares de encuentros y cambios, a los ritmos de vida y empleos de tiempo que permiten el uso pleno y entero de estos momentos y lugares»; y finalmente, es el derecho a que la ciudad sea el espacio donde las diferencias y contradicciones se reúnan: a que ciertos grupos, clases o gentes, a que ciertas ideas, pensamientos y opiniones,

no sean segregados ni apartados ni enviados a las periferias, ya no de la ciudad, sino de la vida urbana. (*ibid.*)

Según previsiones de expertos y expertas, dentro de pocos años el 75% de la población mundial vivirá en las ciudades. Su centralidad política, económica, social y cultural es evidente. Atrae a personas de diferente origen que procuran áreas de paz escapando de los conflictos; buscan trabajo, lugares de estudio y mayores oportunidades. En ellas convivimos habitantes de diversos orígenes, pertenecientes a diferentes grupos, con realidades y anhelos distintos.

No siempre los sueños de los habitantes de la ciudad se concretan en realidades; así, muchas veces acaban engrosando su periferia, esas áreas no planificadas, con carencias de servicios que poco se parecen a la ciudad pensada. Porque la ciudad propicia o impide, impulsa o limita la vida de quienes la habitamos.

Sabemos que la ciudad es hoy un universo no siempre abaricable; vivimos “nuestra” ciudad desde nuestro propio barrio, desde los lugares por los que transitamos y donde se desarrollan nuestras actividades. Reflexionar sobre nuestras actitudes en la ciudad, conocerla, son formas de empezar a sentirnos como en nuestra casa. Una ciudad que sea esa casa democrática e integradora de las diferencias y del respeto irrestricto a todos los derechos humanos. Los espacios públicos cumplen un rol importante en este sentido, como lugar privilegiado para el encuentro con “las otras y los otros”.

Este encuentro, sin embargo, enfrenta dificultades. Nuestras sociedades se han vuelto cada vez más desiguales, creando nuevas situaciones en las ciudades. La fragmentación en sectores ricos y pobres se expresa en el territorio, creando zonas de exclusión y exclusivas; barrios “carenciados” y zonas residenciales. La infraestructura de servicios y de comunicación, así como los equipamientos, no se distribuyen democráticamente. La tendencia, que la planificación y las políticas urbanas deben combatir y revertir, es a la concentración de equipamientos y servicios en zonas consolidadas, lo que contribuye a aumentar las desigualdades y generar la sensación de que existen varias ciudades dentro de la ciudad.

## Espacios públicos, convivencia, derechos e (in)seguridades

Los espacios públicos –creados para ser los espacios de todos, para transitar, pasear, intercambiar y expresar las diferentes identidades– van perdiendo, en muchas de nuestras ciudades, su función como ámbitos de encuentro ciudadano. El abandono, la falta de uso y la degradación de los espacios públicos muestran que los lazos sociales y comunitarios están cambiando; se están debilitando. Las manifestaciones de intercambios, encuentros, la vida social de la ciudad presentan la tendencia a desarrollarse menos en espacios abiertos y comunes. De ahí la importancia de recuperar y equipar adecuadamente los espacios públicos, de promover su uso, su cuidado y su utilización.

Distintas manifestaciones de violencia y desconfianza aparecen muchas veces como obstáculos para circular libremente por la ciudad, y sentirnos parte de ella. Los espacios públicos no escapan a esta realidad y en estos también se expresa el conflicto y, en ocasiones, la inseguridad y el miedo.

**La violencia** siempre ha estado entre nosotros y ha acompañado a la humanidad a lo largo de la historia. Los hombres viven del temor a los hombres, decía Hobbes en el siglo XVII (cf. Brunner, 1997). Sin embargo, lo que hoy consideramos violento y, por lo tanto, atemorizante ha cambiado notoriamente respecto a lo que generaciones anteriores sentían y pensaban.

La violencia, como hoy la concebimos, no es el mero uso de la fuerza, sino también la amenaza de su potencial uso. Este aspecto marca una inflexión importante en las percepciones que tenemos sobre lo que es violento. Otra cuestión destacable es la distinción entre el potencial daño físico y el psicológico.

Anotemos que en esta primera aproximación no se menciona el ámbito donde se puede desarrollar la violencia, ni quienes podrían desplegarla. Sabemos que la violencia se desarrolla por igual en los ámbitos privados y en los públicos; que puede darse entre extraños o personas del entorno más próximo como la familia. Y sabemos también que las expresiones de violencia gozan de diferentes grados de aceptación en la sociedad. Algunas de ellas están “admitidas” culturalmente, se perciben como comportamientos “normales” o como forma de resolver conflictos.

La violencia se ha explicado desde diferentes enfoques y centros de interés. Es difícil sintetizar la amplia gama de ideas, pero vale la pena destacar algunas explicaciones que señalan la creciente individuación en las sociedades contemporáneas. Desde este enfoque se señala que las manifestaciones de violencia de nuestros días tienen relación con el “desdibujamiento” de certezas y referencias compartidas en la sociedad. El debilitamiento de los pactos sociales ha acentuado el individualismo como forma de respuesta. Las sociedades modernas, entonces, atomizadas y sin un fondo común de valores y creencias, encuentran dificultades para regular normativamente los comportamientos.

Los fenómenos como la globalización y sus impactos desiguales han sido fuente de reflexiones sobre las “nuevas” formas de violencia; la agudización de la exclusión de sectores amplios de nuestras sociedades se relaciona con ellas de muy diversas formas.

Parece claro que cada interpretación sobre el origen de la violencia, de una u otra manera involucra respuestas posibles para eliminarla o minimizarla; destaca actores relevantes y privilegia intereses. También es evidente que la violencia, como fenómeno complejo, tiene un sinnúmero de causas que se pueden vincular con dimensiones como la económica, la social, la cultural e incluso la psicológica. Pero sus manifestaciones concretas se enlazan y enraízan en la historia de cada lugar, en los procesos sociales y económicos que están en la base misma de una formación cultural, y operan en relación directa con las tradiciones.

**La inseguridad** aparece como un resultado esperable en el contexto actual. La incertidumbre, desde la cual nadie sabe qué comportamiento puede esperar de los demás, seguramente es un componente de la inseguridad que se expresa a diario en nuestras ciudades.

Es indudable que el tejido sociocultural se está reconfigurando, que hay cambios en las formas de interacción, de integración y de gobernabilidad. Algunos de estos cambios permiten la aparición de caminos más democráticos de expresión. Pero también es innegable que hay otros caminos que alimentan fórmulas violentas como el crimen organizado y el narcotráfico.



Pero cuando hablamos de inseguridad nos referimos a una sensación, a una percepción subjetiva e incluso a un sentimiento, y a menudo a una realidad tangible y “constatable”. La existencia objetiva de focos de violencia, de coacción, de ataque a las personas y bienes, no se relaciona, sin embargo, de manera simple y directa con la sensación de seguridad que manifiesta la gente.

Hay que tener en cuenta que los medios de comunicación también juegan un papel específico en la construcción de imágenes “insegurizantes” e inciden en nuestra forma de vida en la ciudad y en los espacios públicos. Su influencia es innegable.

**La seguridad** aparece como una búsqueda, tal vez infructuosa, para doblar esa sensación atemorizadora que gana a nuestras sociedades. Renau (2004) señala de manera muy sugerente que el término seguridad es *«excesivamente contundente, tal vez ilusorio, que para nada parece corresponderse a la fragilidad de la vida humana»*.

Sin embargo, en su nombre se han ido conformando estrategias para revertir lo que se considera peligroso e “insegurizante”. Tal como hemos dicho, ninguna fórmula es inocua. Muchas veces, el modelo de seguridad enfatiza la culpabilización del excluido (pobre, inmigrante, drogadicto o drogadicta, prostituta, etc.). Uno de los rasgos más significativos de este modelo es la proliferación de la seguridad privada, que se ha ido integrando cada vez más como símbolo de estatus económico, que diferencia claramente al que posee del que no.

Todos y todas, de alguna forma, aspiramos a tener un lugar –sea en la familia, en el barrio o en el ámbito de trabajo–, en última instancia, en la sociedad. Y ese lugar social es un anclaje para la identidad. No solo representa un espacio desde donde accedemos a bienes y servicios; es un lugar para el relacionamiento, para la integración. Si ese lugar no se logra, la persona queda “por fuera”, en los “márgenes”. Imposibilitada de compartir y aportar en lo social, lo cultural, en lo político.

## Espacios públicos, convivencia, derechos e (in)seguridades

**La exclusión** se expresa con claridad en la ciudad a través del territorio. La expulsión hacia zonas marginales de la ciudad es “constatable”. No es una circunstancia de la cual se sale con facilidad; la zona de radicación alimenta otras dimensiones de la exclusión, impide la conexión con otras áreas de la ciudad donde convivir con sectores diversos. Impide el acceso a servicios públicos, supuestamente disponibles para todos, y hasta restringe notablemente las posibilidades de obtener trabajo.

La exclusión tiene una dimensión cultural que conlleva fuertes consecuencias. Si por una parte refiere a la imposibilidad de acceder a bienes culturales comunes para la sociedad “integrada”, también implica la generación de subculturas basadas en códigos de supervivencia y marginación.

El desarraigo, la pérdida de referencias culturales, la ausencia en el escenario público como parte de la ciudadanía, son “invisibilizados” en cuanto violación de los derechos humanos y en muchas ocasiones trascienden las características de la pobreza. La exclusión, y más concretamente los hombres y mujeres excluidos, movilizan los miedos de la sociedad “integrada” que se protege violentamente, estigmatizándolos.

«*La seguridad es, cada día más, un estilo de vida.*» Hay autores que señalan que en la construcción de urbanizaciones para determinados sectores sociales, «*prima cada vez más la idea de “espacio defendible”.* (...) *los espacios públicos, privados o pseudo-públicos como los centros comerciales, se construyen en función de dos principios opuestos: una cierta hostilidad hacia el exterior y una sensación de seguridad y comodidad en el interior*» (apud Naredo Molero, 1999).

Si efectivamente estos factores caracterizan el modelo de seguridad predominante en nuestras sociedades, se hace difícil pensar en la seguridad como un “bien público”, como un derecho de todos y todas.

Lo que se entiende por seguridad varía entre los diferentes sectores y grupos sociales. Quienes tienen cuotas altas de poder en la sociedad, influyen significativamente en los contenidos que se le adjudican a la dupla seguridad/inseguridad. Cabe también tener presente que el contenido que le damos a lo seguro, ha ido variando a lo largo del tiempo. Aquello que pudo haber



parecido natural, cotidiano y normal en un determinado contexto, hoy lo valoramos como peligroso y atemorizante.

No cabe duda de que el contexto más próximo, la historia nacional e incluso local, son factores clave para definir qué es lo peligroso. Por eso, descontextualizar la idea que maneja una sociedad determinada de lo que brinda seguridad, empobrece cualquier análisis. La valoración sobre lo que tememos está históricamente determinada, y se mueve al son de un entramado complejo y rico.

Cabe preguntarse sobre cómo sienten y piensan estos temas las personas que conviven en una misma ciudad, en un mismo tiempo histórico: ¿existirá una única percepción de lo seguro y de lo peligroso? Partimos de la base de que no todos tenemos las mismas necesidades en materia de seguridad, como en muchos otros ámbitos de la vida. Cada colectivo tiene una percepción distinta de lo seguro y de lo peligroso, en función de algunas características básicas. ¿Cómo podrían experimentar lo mismo los ancianos, los inmigrantes, los jóvenes de clase media, las personas sin hogar, las mujeres de sectores populares?

Las vivencias y necesidades de cada uno son significativamente diferentes, y pesan sobre su percepción de lo peligroso y lo inseguro.



Incluso es plausible pensar que, en más de una ocasión, esas percepciones serán completamente opuestas. Sabemos hoy, a través de diferentes estudios, que las percepciones sobre la seguridad varían notablemente de acuerdo a la edad, al sexo, la orientación sexual, la raza, la condición socioeconómica y, en el caso urbano, también al territorio en que se habita.

Los miedos actuales son diferentes entre los diversos grupos: las mujeres sienten más miedo a transitar solas de noche por la calle; los pobres, a dejar solas sus casas cuando salen a trabajar; los sectores medios, a los robos callejeros. Los miedos limitan muchos de nuestros movimientos en la ciudad y hacen que la habitemos de maneras diferentes en función de horarios, zonas y de nuestra propia condición de jóvenes varones o mujeres; adultos blancos o afrodescendientes, pertenecientes a sectores ricos, medios o pobres.

Diferentes encuestas indican que el sentimiento de inseguridad tiene poca relación con el riesgo objetivo o con la experiencia directa. Algunos estudios concluyen que las personas ancianas tienen muchas menos probabilidades de encontrarse con “el peligro” que las jóvenes. Sin embargo se sienten generalmente mucho más inseguras. Este sentimiento de inseguridad y el miedo llevan a las personas a asumir

conductas que, frecuentemente, limitan sus libertades, restringiendo sus movimientos y actividades; inciden sobre su uso de la ciudad y los espacios públicos. Tienen, por lo tanto, también fuertes impactos sobre las relaciones sociales que establecen y sobre las actitudes que se asumen.

En el caso de las mujeres, muchas temen salir de noche solas. Sabemos que las mujeres tienen mayores oportunidades de ser víctimas de diferentes tipos de violencia en los espacios públicos (robos, pero también violencia sexual, acoso callejero, etc.), que suelen no ser denunciados, ya que en muchas oportunidades son desestimados. El miedo las lleva a refugiarse en sus casas. Pero los datos indican que en el hogar ocurren un gran número de hechos violentos que revisten importantísimos daños reales para las mujeres. Las pautas culturales, fuertemente arraigadas en nuestras sociedades patriarcales, constituyen la base de las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres, que aún hoy están presentes en el ámbito privado y en el público.

En el lugar de trabajo, en los centros de salud, en los centros educativos, en la comunidad, así como en los hogares y en las relaciones de pareja, encontramos manifestaciones de la violencia de género.

## Espacios públicos, convivencia, derechos e (in)seguridades

Agresiones verbales o físicas, insinuaciones sexuales, conductas que agreden la autonomía de los cuerpos de las mujeres –en la calle, en el transporte público, en plazas y parques– hasta situaciones de abuso sexual, son algunas de las violencias experimentadas por las mujeres. Aún no se ha integrado al “sentido común” que este tratamiento hacia las mujeres es un elemento “insegurizante” en la ciudad: que las hace vivir el peligro e inevitablemente restringe sus libertades y su movilidad en la ciudad; que al tiempo que vulnera a las mujeres, degrada a los varones. Asumir, en definitiva, que no es un problema de las mujeres, sino que involucra a todos, en la medida en que se trata de un asunto de derechos humanos.

La inclusión progresivamente mayor del tema del uso de la ciudad y de la importancia de los espacios públicos inclusivos y respetuosos en la agenda de los gobiernos locales, representa un cambio importante. Desde esos ámbitos es posible incidir directamente en las condiciones que favorecen una mayor seguridad para la circulación de todos sus habitantes, así como escuchar sus opiniones y necesidades en la planeación y el ordenamiento urbanos.

«Existe una dimensión de la inseguridad que proviene de las mismas raíces de nuestra forma de organizarnos política, económica y socialmente», dice Renau (2004). Y agrega que las grandes inseguridades no dependen exclusivamente de posibles agresiones, sino de la incertidumbre ante un presente o un futuro incierto. Esas incertidumbres están ligadas a las posibilidades de insertarnos, en igualdad de condiciones, en todos los ámbitos. A las posibilidades de desarrollarnos como ciudadanas y ciudadanos plenos de derecho, en una ciudad que integre las diferencias en equidad. Cuando esto no sucede, la sensación de que hemos sido violentados es innegable.

Nuevas propuestas en torno a la seguridad han ido apareciendo. Naciones Unidas, por ejemplo, integró una idea de seguridad más abarcadora. Se formula así el concepto de Seguridad Humana, que entre sus principales componentes establece la seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad de salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política.

Vivir, convivir y sentirse seguros son las condiciones sociales necesarias para la realización de una vida plenamente humana. La calidad de nuestra vida en la ciudad está relacionada con la certeza de que podremos llevarla adelante en un clima de confianza, interactuando y en estrecha relación con los otros.

Se impone, por tanto, concebir a la seguridad asociada a la libertad, la justicia social, la igualdad de géneros, la igualdad de trato y no discriminación, la participación ciudadana, la cohesión y el ejercicio de derechos. Ya no como la defensa de unos ciudadanos frente a otros, sino como un gran “pacto de convivencia” en el que todos los colectivos tengan cabida.

*«El derecho a la seguridad es un derecho fundamental, para todos. Pero la aceptación de la cualidad de la ciudad como refugio, como ámbito protector, de supervivencia, para colectivos vulnerables, para inmigrantes procedentes de lugares más inseguros, también es un elemento constitutivo de nuestras ciudades. El fin de las políticas de seguridad no es la protección de una parte a costa de la marginalización y criminalización de otras, aunque sean minorías (pese a que sumadas quizás ya no lo son), sino la integración o inclusión de la totalidad o de la inmensa mayoría, la construcción permanente de pautas de convivencia compartidas y la primacía de la prevención, la reparación y la sanción con vocación reinseridora sobre la represión vengativa tan simple como poco eficaz para crear un ambiente urbano protector.»* (Borja, 2003)

La promoción y el fortalecimiento de la cohesión hacen parte del goce del derecho a la ciudad y sus espacios públicos. La cohesión alude al consenso, entre quienes integran un grupo, sobre la sensación de pertenencia a un proyecto o situación común. Sentir que formamos parte de algo que nos incluye, donde nos reconocemos, compartimos los principales valores y normas con los demás, que nos brinda confianza y sentido de pertenencia. Esto es relativamente común en los pequeños grupos donde podemos estar integrados. Pero para que en los colectivos mayores, como la sociedad, se produzcan esos niveles de cohesión, se requieren mayores



esfuerzos: no alcanza con desearlo, también deben existir señales claras de que la confianza es posible, y de que es posible también impulsar un proyecto en común.

*«El fortalecimiento de lo común puede concretarse en el uso y cuidado de espacios comunes como la ciudad y el medio ambiente; el acuerdo respecto de ciertos valores de convivencia, tales como la tolerancia ante la diversidad y la reciprocidad en el trato; una participación más amplia en instancias de deliberación y en la expresión pública de aspiraciones y visiones del mundo; el combate a la violencia doméstica; la humanización de los principales espacios de socialización –familia, vecindario, trabajo y escuela– y el acceso difundido a los productos culturales.»* (CEPAL, 2007:23)

La recuperación, el cuidado, el uso y el disfrute de los espacios públicos de la ciudad como lugar de encuentro son, sin duda, tarea de las autoridades, pero también hay un rol importante de todos sus habitantes. Los espacios públicos como lugares de convivencia y disfrute son un derecho que hace parte del derecho a la ciudad; promueven el encuentro, fortalecen los lazos, la identidad y el sentimiento de pertenencia y apropiación. Cada sociedad necesita –para permitir un verdadero desarrollo humano de sus miembros– establecer lazos de confianza y seguridad. Solo en ese clima es posible el despliegue de las capacidades personales y el aporte a un proyecto común. Ese es un desafío inmenso que requiere de una activa participación de cada uno de sus integrantes. 

## Referencias bibliográficas

- BORJA, Jordi (2003): *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- BRUNNER, José Joaquín (1997): “Política de los medios y medios de la política: entre el miedo y la sospecha” en *Diálogos de la comunicación*, N° 49, pp. 9-22. En línea: [http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1264778831.49josebrunner\\_0.pdf](http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1264778831.49josebrunner_0.pdf)
- CEPAL (2007): *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL, AECI, Secretaría General Iberoamericana. En línea: [http://www.oei.es/quipu/cohesion\\_socialAL\\_CEPAL.pdf](http://www.oei.es/quipu/cohesion_socialAL_CEPAL.pdf)
- LEFEBVRE, Henri (1969): *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ed. Península.
- NAREDO MOLERO, María (1999): “Seguridad y ciudadanía: necesidad de un ‘pacto de convivencia’” en *Ciudades para un futuro más sostenible*. En línea: [http://habitat.aq.upm.es/ch/g014\\_6.html](http://habitat.aq.upm.es/ch/g014_6.html)
- RENAU, M<sup>a</sup> Dolors (2004): “Ciudades para convivir, ciudades seguras” en *Caminar sin miedos*. Montevideo, 13, 14 y 15 de abril de 2004. *Urbal red12mujerciudad*. En línea: <http://www.diba.es/urbal12/PDFS/DOLORS%20RENAU.pdf>